
ICANN79 | Foro de la comunidad – Sesión conjunta: GAC y CPH

Lunes, 4 de marzo de 2024 – 1:15 a 2:30 SJU

GULTEN TEPE:

Hola y bienvenidos a la reunión del GAC con la Cámara de Partes Contratadas de la GNSO el lunes 4 de marzo a las 17:15 UTC. Por favor, tengan en cuenta que esta sesión está siendo grabada y se rige por los estándares de comportamiento esperado de la ICANN. Durante esta sesión se leerán en voz alta las preguntas o comentarios que se presenten en el chat en el formato adecuado. Recuerde decir su nombre y el idioma en el que hablará si no lo hace en inglés. Hable con claridad y a una velocidad razonable para permitir una interpretación correcta y asegúrese de silenciar el resto de los dispositivos mientras hace uso de la palabra. Puede acceder a las funciones disponibles en esta sesión a través de la barra de herramientas de Zoom. Habiendo dicho esto le cedo la palabra al presidente del GAC, Nicolás Caballero.

NICOLÁS CABALLERO:

¿Me escuchan? Bien. Muchísimas gracias, Gulten. Bienvenidos a todos. Espero que hayan disfrutado del almuerzo. Bienvenidos a la reunión del GAC con la CPH, que es la Cámara de Partes Contratadas. Tengo el placer de presentarles a Sarah, Chris, Ashley, Owen, Samantha, Beth y a mi distinguido vicepresidente del GAC, Thiago, de Colombia.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Esta es una sesión de 75 minutos y después vamos a tener una pausa del café de 30 minutos. Bienvenidos nuevamente. Ahora le voy a dar la palabra a Ashley Heineman, gran amiga mía y anteriormente representante de Estados Unidos ante el GAC.

ASHLEY HEINEMAN: Muchísimas gracias por recibirnos y darnos esta oportunidad. Vamos a tratar de que esto sea lo más interactivo posible para poder entender bien cuáles son nuestras perspectivas respectivas. Yo estoy con el grupo de partes interesadas de registradores.

SAMANTHA DEMETRIOU: Gracias, Ashley. Soy Sam Demetriou. Soy presidenta del grupo de partes interesadas de registros. Gracias al GAC por recibirnos en el día de hoy. Espero que la discusión sea dinámica y productiva. También algunos nos escucharon hablar durante el fin de semana en el seminario de generación de capacidades. Saben qué hacemos los registradores y qué hacen los registros. Uno de los vicepresidentes del GAC durante esa sesión dijo que quizá podíamos hacer una breve introducción mientras estábamos aquí, en esta sala. Vamos a ir a la próxima imagen, por favor.

Tenemos algunas breves diapositivas aquí para dar una representación gráfica de qué es lo que hacen los registros y los registradores en el contexto de cómo se registra un nombre de dominio, ingresa a Internet y es parte activa del sistema de nombres de dominio. El registro es el nivel más alto y es el responsable de operar como la base de datos

autoritativa para todos los nombres de dominio en un dominio de nivel superior.

Cuando un registratario, que es una persona o una organización que quiere utilizar un nombre de dominio, quiere adquirir uno, trabaja con una compañía que se llama registrador. A veces el registrador opera con un tercero que vende el nombre de dominio y el registrador es responsable de registrar ese nombre de dominio en nombre del registratario haciendo cambios en el registro. Empezamos con el nivel de usuario, que es el registratario. Después va al registrador y la cadena termina con el registro, que es el nivel superior. Siguiendo diapositiva, por favor.

Aquí tenemos el mismo gráfico pero aquí incorporamos a la ICANN. Esto es para darles una idea de la manera en que ICANN entra en esta ecuación y cuál es la relación que nosotros tenemos, los registros de TLD y los registradores acreditados con la ICANN. Del lado de los gTLD nosotros tenemos que tener un contrato con la ICANN para poder operar un dominio genérico de alto nivel. Los registradores están acreditados a través de un contrato con la ICANN también. Los registros y los registradores trabajan juntos y tenemos un tercer contrato. Hay muchos documentos involucrados aquí. Siguiendo imagen, por favor. Aquí vemos un panorama general de lo que es el registrador. Le devuelvo la palabra a Ashley.

ASHLEY HEINEMAN:

Quiero resaltar algunas cosas como para aclarar algunas de las apreciaciones que están en las diapositivas. No todas las partes tienen

un contrato con la ICANN sino que solo los registradores acreditados. Es decir, existen registradores que no tienen un contrato con la ICANN, entonces no tienen que seguir las normas que se establecen aquí. Como registradores, nosotros podemos elegir ofrecer o no ofrecer un TLD. No es un requisito que atendamos a todos ellos.

Aquí nosotros no exigimos políticas de consenso como dice aquí sino que nosotros lo que hacemos es seguirlas. Lo voy a corregir obviamente antes de circular estas diapositivas. Somos responsables ante cumplimiento de la ICANN. Hay un amplio conjunto de distintos tipos de registradores y modelos de negocios como mencionó Sam. Pueden ser minoristas, mayoristas, corporativos, mercado secundario. No todos operan de la misma forma. Hay diferencias entre unos y otros, y también diferencias en cuanto a su tamaño. Siguiendo imagen, por favor.

Vamos a seguir. No sé si hay alguna pregunta que quieran formular ahora. Les pedimos que igualmente tomen nota de las preguntas que tengan para abordarlas al final. Ahora le voy a dar la palabra a Chris Disspain. No, a Owen. Owen, okey. Owen es registrador. Chris es registro.

OWEN SMIGELSKI:

Alguno de estos días voy a aprender cómo encender el micrófono. Soy Owen Smigelski. Soy parte del grupo de registradores y también vicepresidente de política del grupo de partes interesadas de registradores. También para el grupo de uso indebido del DNS con el equipo de enmiendas del lado de los registradores.

Aquí dice qué es lo que viene. Esto tiene que ver con las enmiendas que entran en vigencia el 5 de abril. Es menos de un mes. Estamos listos para ello. Va a ser un cambio significativo. Vamos a poner a todos los registros y registradores en pie de igualdad para cumplir con determinadas cosas que tienen que ver con el uso indebido del DNS. Es una línea de base entonces para que todos tomen acciones razonables para interrumpir, mitigar o eliminar el uso indebido. La ICANN entonces va a poder exigir el cumplimiento de esas obligaciones. Cumplimiento de la ICANN va a poder exigir las.

Una de las cosas buenas es que define lo que es el uso indebido del DNS. Antes de ello no había una definición de qué era el uso indebido y había interpretaciones varias al respecto. El uso indebido del DNS va a ser malware, botnets, phishing, pharming y spam. Solo el spam cuando se utilice para los otros cuatro tipos de uso indebido porque uno puede recibir un correo electrónico de phishing. No puede ser quizá uno específico de phishing pero sí que el objetivo sea este phishing o suplantación de la identidad. Después vamos a definir cada uno de ellos.

Los registradores están contentos porque les va a permitir exigir que las quejas de uso indebido lleguen a través de un formulario porque según la obligación actual es una dirección de correo electrónico y esto genera muchísimos problemas. La dirección de correo electrónico está en el RDAP o en el WHOIS y atrae mucho spam.

Tiene que ver con los datos de contacto del registratario. A veces la queja es, por favor, eliminen este sitio web. Es la única información. En realidad yo no lo creía hasta que trabajé en un registrador pero esto

sucede. Ahora vamos a tener un formulario donde los registradores y los registros van a poder tomar acciones sobre la base de la evidencia que consta ahí. Tener este formulario web va a permitir que los registradores pidan una captura de pantalla o estén seguros de que hay un nombre de dominio incluido ahí y que exista una explicación de cuál es el uso indebido. Esperamos entonces que esto facilite la vida de los registradores para enfrentar los casos de uso indebido y que no haya que hacer tanto seguimiento diciendo: “¿Es verdad que usted quiere informar sobre esto? ¿Es verdad que tiene que denunciar esto?”

¿Qué va a pasar entonces con estas enmiendas y cómo va a impactar en el uso indebido del DNS? Le paso la palabra a Chris o no. Sigo yo, perfecto. Creo que es una gran pregunta porque nosotros no sabemos qué es lo que va a suceder. Quizá no cambie nada. Quizá siga todo igual. Quizá haya menos uso indebido del DNS de un día para otro. Lo que sí esperamos es que haya algunos registradores y registros que toman menos acciones en lo que tiene que ver con sus políticas ante el uso indebido porque en este momento no es una obligación del contrato, no tienen que tomar ninguna acción para detenerlo o mitigarlo. Esa es mi esperanza, que haya menos uso indebido y también que cumplimiento pueda exigir el cumplimiento de estas obligaciones. Siguiendo, por favor.

CHRIS DISSPAIN:

Quiero interrumpir por un segundo. Quería mencionar lo siguiente. No sé si algunos estaban en la reunión ayer pero tuvimos una sesión abierta con la comunidad en la que hablamos de esto y tuvimos representación en nuestro panel de distintas partes de la GNSO, de la

unidad de negocios, etc., para ver cuáles son los próximos pasos, para ver qué es lo que sucede, qué es lo que hace cumplimiento y ayudar al departamento de cumplimiento a exigir el cumplimiento de las obligaciones. Yo creo que hay una sesión hoy a la tarde donde también va a hablar el departamento de cumplimiento de la ICANN. Nos va a mostrar cuáles son las intenciones hacia el futuro.

OWEN SMIGELSKI:

Esa es la gran pregunta. ¿Qué hacemos de ahora en más? Para las partes contratadas es el primer lugar. Queremos ver cuál es el impacto que existe en estas enmiendas respecto del uso indebido del DNS. Puede ser que haya una gran mejora al respecto. Existen fuentes de datos ahí y hay algunas que son confiables. Más que confiables querría decir que son exactas cuando hablan del uso indebido y ahora tenemos Domain Metrics de ICANN. Antes se la conocía como DAAR. Creo que ahí tenemos buenos datos.

Con las modificaciones al RDAP y las modificaciones al RAA recientes creo que los registros le van a poder dar información a los registradores. El DAAR va a tener más datos sobre los registradores que antes no eran tan fáciles de obtener. Cumplimiento contractual también va a dar métricas. Entiendo yo que hay cambios significativos en los formularios, en la herramienta de procesamiento de reclamos para recopilar más datos y métricas, y que ellos después puedan informar todo esto a la comunidad.

Sería muy interesante ver que se termina el uso indebido del DNS. Creo que esto también nos va a ayudar. También veo a Graeme atrás, que

tenemos el DNSAI Compass. Ellos también en la actualidad están brindando informes. Tienen una buena línea de base. No voy a hablar de ello pero también están considerando algunos cambios para mejorar, para ampliar esta información. Son diferentes fuentes de datos como para ver cuál es el éxito que surge después de estas enmiendas.

Además, compartan con nosotros lo que ven, porque nosotros queremos escuchar si existe algún grupo de uso indebido del DNS. Nosotros tenemos un grupo en la Cámara de Partes Contratadas y queremos escuchar del resto de la comunidad de la ICANN qué es lo que sucede, qué es lo que ven. Obviamente no todas las anécdotas representan todo pero sí podemos ver algunas tendencias.

Las partes contratadas respaldan el foco del PDP o algunas iniciativas de políticas. Hay mucha gente que dice que las políticas de la ICANN lo que quieren es hacer hervir el océano como si fuera a solucionar todo. En realidad esto lleva mucho tiempo y se mide a través de los años. Estamos tratando de resolver algunos problemas pero no necesariamente se van a resolver todos años tras año. Vamos a tratar de acelerar nuestra velocidad pero tenemos que entender que ahora existe un EPDP dentro del proceso de la ICANN, que es un proceso expeditivo de desarrollo de políticas, pero también tenemos el informe de cuestiones. En este caso lo que quieren hacer es concentrarse en un punto como para ver si hay que abordar ese punto y solucionarlo a través de un desarrollo de políticas.

En el futuro también vamos a concentrarnos en la actividad abusiva y no lo que tenga que ver con el contenido, quizá porque no sé si esto se

puede resolver dentro de la ICANN. Una de las cosas que hay que tener presentes también y que es muy claro para los registradores, sobre todo después de la reunión del año pasado en Cancún, es que los malos están escuchando.

En esa reunión nosotros anunciamos acidtool.com. Esto permitía ver los datos de los registratarios y los de alojamiento. Cómo ponerse en contacto con los alojadores y días después de anunciar hubo un ataque por parte de un hackeo y realmente hubo que llevarlo a otro servidor. Era un servidor nuevo. Sabíamos que estaban escuchando. Por el otro lado tenía la misma dirección de IP del sitio web del grupo de partes interesadas de registradores. Sabemos que si estos registros son públicos, se publican y lanzamos la hoja de ruta que vamos a hacer, también existe la preocupación de que los malos también tengan oportunidad de adaptarse y saber cómo actuar. Creo que con esto termino.

NICOLÁS CABALLERO:

Sí. Muchísimas gracias, Owen. Realmente son detalles muy importantes, sobre todo el tema de los malos. Quiero hacer una pausa para ver si hay alguna pregunta para Samantha, para usted, para Ashley. No sé si alguien de los presentes o alguien remoto. Estados Unidos.

SUSAN [CHALMERS]:

Muchísimas gracias, señor Presidente, Sam y Owen por las presentaciones. También agradezco todo lo que tuvo que ver con los

antecedentes y el contexto de los PDP. En Cancún el GAC solicitó algunas sesiones de escucha sobre las enmiendas propuestas con la comunidad. Fue respondido por la junta directiva con una propuesta. En lugar de estas sesiones de escucha sobre el alcance potencial de los PDP.

Reconociendo que la implementación de las modificaciones es el 5 de abril, tiene que haber alguna fecha como para ver y poder medir el progreso después de las enmiendas para poder entender cómo seguir adelante. ¿Cuáles son sus ideas y cuáles son las áreas potenciales que pueden ser apuntadas específicamente en los PDP?

Sé que se habló de comprometidos versus maliciosos en cuanto a nombres de dominio y otras áreas. Nosotros tenemos hoy a la tarde una sesión de uso indebido del DNS y también vamos a hablar de qué podemos incluir en el comunicado. Me gustaría escuchar de ustedes cuáles son los temas que podrían escucharse.

CHRIS DISSPAIN:

Gracias, Susan. Hola. Soy Chris. Realmente el peligro aquí, y no quiero sonar así, es quizá prematuro sugerir qué es lo que puede suceder porque suelen decir: “La CPH dijo que esto iba a pasar y nosotros creemos que debería ser esto otro”. Quizá esto nos pueda desviar de lo que tenemos que hacer que es concentrarnos en qué es lo que tenemos que hacer y cómo tenemos que abordar esto.

No estoy evitando el tema pero me parece que hay cosas para hacer y cuando pensamos en qué es lo que hay que hacer después, es pensar

en lo que pueda pasar en seis, nueve meses, un periodo razonable. La ICANN tiene que ver y también cumplimiento, como para decir: “Tenemos suficientes datos como para decir esto. Obviamente este es el próximo paso”. Creo que sería contraproducente ahora dar algún tema. Se puede entender por qué quieren que nombremos algún tema pero quizá no sea importante ahora.

ASHLEY HEINEMAN:

Creo que para avanzar con respecto a los próximos pasos tenemos que hacer nuestro mejor esfuerzo para asegurarnos de que nos guíemos por los datos y por los hechos. No tratar de hacer demasiado en un tiempo demasiado corto. Es importante que discutamos pensando en el objetivo. No tenemos que apurarnos. Todavía no se secó la tinta. Vamos a implementar y ejecutar en abril.

NICOLÁS CABALLERO:

Gracias, Estados Unidos, Chris y Ashley. Piden la palabra Indonesia, Irán y Bangladesh. Ashwin, adelante.

ASHWIN RANGAN:

Gracias. Es interesante para el sistema de mitigación del uso indebido del DNS, considerando las nuevas regulaciones porque en Indonesia no tenemos algo así y para la segunda ronda vamos a promoverlo para tener un nuevo operador de gTLD. Para los ccTLD, qué pasa con el uso indebido del DNS. Las nuevas normas. Sé que no están implementadas pero cómo el uso de estas medidas de mitigación del uso indebido del DNS se puede aplicar a los operadores de ccTLD.

CHRIS DISSPAIN:

Gracias, Ashwin. Es bueno verlo. Yo le puedo responder. En el primer nivel, la ccNSO tiene un comité permanente de uso indebido de los dominios que está discutiendo ahora con la comunidad de los ccTLD las buenas prácticas respecto al uso indebido. Cada ccTLD es soberano y la diferencia fundamental entre un ccTLD y un gTLD es que el ccTLD está regido por la ley que está vigente en el territorio donde operan.

Tienen que operar de acuerdo a esas reglamentaciones. Nuestra experiencia dentro de la Cámara de Partes Contratadas con respecto al uso indebido del DNS es que hay cuestiones que aceptan los registros y los registradores en este marco para el uso indebido del DNS y que los ccTLD están involucrados en ese sentido. Se mencionó aquí el Instituto del Uso Indebido del DNS, a Graeme, que está al fondo de la sala. No es el papel de la ICANN decir qué es lo que tienen que hacer los ccTLD con respecto al uso indebido. Los ccTLD son los que lo determinan pero de todos modos la ccNSO está trabajando como una organización paraguas para poder discutir las buenas prácticas.

OWEN SMIGELSKI:

Desde el punto de vista de los registradores, cuando tenemos una denuncia o un reclamo por uso indebido no miramos si se trata de un gTLD o de un ccTLD. Tenemos un procesamiento con una fila de estos casos de uso indebido que seguimos pero es posible que algunos registradores puedan aplicar estas obligaciones a los ccTLD, suponiendo que no hay conflicto.

NICOLÁS CABALLERO: Muchas gracias, Owen. Vamos a tomar dos preguntas más, de Irán y de Bangladesh por cuestiones de tiempo y luego vamos a pasar a las presentaciones nuevamente. Irán, adelante.

KAVOUSS ARASTEH: Muchísimas gracias por esta presentación. Mi pregunta es sencilla. ¿Esta modificación, esta enmienda, es medible en términos de KPI del resultado? Si es exigible o no, no estoy buscando una respuesta desde el punto de vista de la capacidad de ser medido o de los indicadores clave de desempeño, los KPI, pero deberíamos ver si cumple el requisito para el cual se hizo esa modificación. Gracias.

SAMANTHA DEMETRIOU: Muchas gracias por esta pregunta. Voy a desglosarlo en dos partes porque entiendo que está hablando de la capacidad de medir las modificaciones con su impacto y también, por otro lado, cómo se aplican, cómo se exige la aplicación de estas enmiendas. Vamos a hablar primero de esta segunda parte. Creo que es esencial que sean exigibles.

La Cámara de Partes Contratadas ha analizado el proceso de modificación y el primer paso en un camino mucho más largo sobre este tema de la mitigación del uso indebido del DNS y la mejora de las tasas del uso indebido del DNS dentro del sistema de nombres de dominio. El factor que subyace la negociación de una modificación es ayudar al departamento de cumplimiento contractual de la ICANN a

tener una herramienta para poder aplicar esos agentes que de manera sistemática no actúan para abordar una cuestión de uso indebido, cuando se les presentan las pruebas claras o que no saben cómo actuar.

Desde esa perspectiva, la exigibilidad de esta enmienda al contrato era muy importante. Era una de las principales preocupaciones asegurarnos de que pudiéramos llegar a ejecutar estas enmiendas. Sí, va a ser exigible y creo que el departamento de cumplimiento de la ICANN puede responder cómo se va a llevar adelante esa acción para exigir su cumplimiento. Desde el punto de vista de la capacidad de medición, vamos a seguir trabajando sobre esto para tener datos que muestren el impacto de esta modificación pero esto es un debate que continúa aún.

NICOLÁS CABALLERO:

Gracias, Sam. Con respecto a esto vamos a tener una sesión con el departamento de cumplimiento de la ICANN a las 3:30 hoy. Bangladesh, a continuación. Luego cerraremos las intervenciones para terminar con las presentaciones y luego abriremos otro espacio de preguntas. Adelante, Bangladesh.

DR. SHAMSUZZOHA:

Tengo tres preguntas. La primera es la siguiente. Tal vez es porque me falta el conocimiento pero entiendo que tenemos registros y registradores en la ICANN. Luego tenemos los revendedores, que no están registrados por la ICANN. ¿Alguna de estas tareas se aplican a

estos grupos? Luego, con la definición del uso indebido del DNS, ¿qué pasa con la revisión del RAA, del acuerdo de los registros? ¿Cuáles son las consecuencias para aquellos que no están acreditados por la ICANN? Si no hay ninguna consecuencia, no hay ningún impacto, cómo se puede evitar esta accionar indebido en la comunidad.

ASHLEY HEINEMAN:

Corríjame si me equivoco. Para ofrecer gTLD tienen que estar acreditados por la ICANN. Hay algunos casos en los que los cc no utilizan un registrador acreditado por la ICANN. Para los fines de estas enmiendas, todos los registradores de la ICANN tienen que estar acreditados para poder brindar este servicio a los gTLD y tienen que implementar esta enmienda.

OWEN SMIGELSKI:

Si hablamos de un revendedor que vende los gTLD, en última instancia es el registrador el que es responsable por esto. Todos los gTLD estarán cubiertos por estas modificaciones, por estas enmiendas. Algunos de los ccTLD pueden no estarlo.

NICOLÁS CABALLERO:

Gracias. Bangladesh, ¿volvió a levantar la mano? No, muy bien. Muchas gracias. Ashley, le vuelvo a dar la palabra.

ASHLEY HEINEMAN:

Le voy a dar la palabra a Sarah Wyld para que hable del servicio de solicitud de datos de registración.

SARAH WYLD:

Muy bien. Próxima diapositiva, por favor. Hola a todos. Soy Sarah Wyld. Trabajo para Tucows. Soy de Canadá y soy representante de los registradores en el Comité Permanente de RDRS. Muy bien. Me acerco más al micrófono. Es un placer para mí estar aquí con ustedes hoy.

Vamos a comenzar dándoles un poquito de información de referencia sobre el RDRS. El servicio de solicitud de datos de registración es un proyecto piloto que va a extenderse por un máximo de dos años para recabar información sobre el volumen de solicitudes para la divulgación de datos de registración de nombres de dominio que previamente eran públicos.

Las personas que quieren saber cuáles son los datos de titularidad de un dominio pueden hacer una solicitud a través del RDRS al registrador para que lo considere. Si el registrador indica que se tiene que divulgar esa información, esto ocurre fuera del RDRS. De la misma manera, si el registrador tiene que pedirle a ese solicitante más información, algo que ocurre muy frecuentemente, toda conversación que se dé ocurre fuera del sistema. No es parte del RDRS. Una vez que se toma la decisión, el registrador provee los datos en caso de que esa sea la decisión por separado del RDRS. Se los ofrece directamente a quien los solicita y allí, en el RDRS, se documenta cuál es el resultado de esa solicitud, si fue aprobada, denegada, si los datos ya están en conocimiento público.

Al final de este proyecto se va a utilizar esta información en la junta directiva de la ICANN para tomar una decisión para determinar si van a

utilizar un SSAD pleno. Es decir, un sistema estandarizado de acceso y divulgación como se recomendó en la fase dos del EPDP. En caso de que sea necesario va a utilizar información adicional.

A través de este proyecto piloto la ICANN publica sus métricas. Hay dos informes disponibles en estos sitios web. En estos informes vemos información como cuántos registradores y cuántos solicitantes han adherido al sistema, cuántas solicitudes se han presentado, cuáles son los resultados de estos pedidos para el momento en que se elabora ese informe.

Durante este proceso, el comité permanente continúa reuniéndose para revisar los datos de información, considerar qué mejoras se podrían hacer a corto plazo y también considerar si hay alguna lección en particular del RDRS que deba tener en cuenta para informar la toma de decisiones por parte de la junta directiva.

Por el momento, hemos recibido comentarios, mañana hablaremos más de esto, sobre la usabilidad. Se necesita muchas veces pedir más información en los registradores antes de tomar una decisión. Como grupo de partes interesadas lo que vamos a hacer es ver qué es obligatorio, qué es optativo, qué no está incluido y cómo esto se corresponde con lo que nosotros vemos en la solicitud. Cuando establecimos el sistema pensamos que teníamos todo lo que necesitábamos pero uno de los beneficios, uno de los propósitos de tener un proyecto piloto es considerar cómo se puede ir mejorando a medida que avanzamos y eso es lo que vamos a analizar. Desde el punto de vista de quien hace la solicitud, puede haber inquietudes con

respecto a la usabilidad. Le quiero agradecer al GAC por compartir sus comentarios de manera tan proactiva a través del grupo reducido.

Preocupaciones con respecto a la usabilidad del sistema. También decidimos utilizar a los ccTLD en el RDRS porque ellos también tienen un deseo para revelar los datos que están dentro de un servicio de privacidad o proxy y de obtener la confidencialidad de los datos sin informar el titular del dominio.

Es interesante porque todas estas necesidades tienen mucho sentido y esto es algo que hablamos dentro del comité permanente. Con toda esta información de referencia, con todo este contexto y en los pocos minutos que tengo quisiera saber cómo está yendo todo, qué podemos hacer como grupo para asegurarnos de que el RDRS tenga éxito para recabar la información que necesita la junta directiva para contar con información para tomar decisiones y decidir cómo avanzar con el SSAD. Gracias.

NICOLÁS CABALLERO:

Gracias. ¿Hay alguna pregunta a esta altura? Estados Unidos, adelante. Susan.

SUSAN [CHALMERS]:

Gracias, Presidente. Les pido disculpas porque no pude indicar que quería hacer una pregunta a través de Zoom. Gracias por la presentación. Entiendo que para conocimiento de los representantes del GAC también debo decir que vamos a hablar del RDRS durante la

sesión en la que nos concentraremos en los datos de registración. También podemos hacer más preguntas allí, en esa oportunidad.

En Estados Unidos esperamos generar datos útiles que alimenten las deliberaciones dentro de la ICANN, que permitan llegar a un mecanismo centralizado y que pueda contener la información de registración de los nombres de dominio como el SSAD. Apoyamos los esfuerzos continuos para educar a quienes solicitan esta información con respecto a los usos y los límites del RDRS. El mensaje que le transmitiría para que la Cámara de Partes Contratadas también le haga llegar a quienes presentan estos pedidos de información es este. Si hay alguna otra opinión, tal vez lo podamos seguir discutiendo en alguna sesión ulterior.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias, Estados Unidos. Tengo ahora al Reino Unido, Irán, la Comisión Europea e India. Adelante, Reino Unido.

NIGEL HICKSON: Hablaré luego. Dejo que otros hagan su intervención.

NICOLÁS CABALLERO: Muy bien. Gracias, Nigel. Irán.

KAVOUSS ARASTEH: Muchísimas gracias por la presentación de esta parte. Veo que hay un 74% de pedidos denegados. Era injustificable. ¿Cuál fue el motivo

principal por el cual tenemos un 74% de pedidos que fueron denegados? Para poder informar a la comunidad, la manera en que debería hacerse el pedido. Tal vez no sería productivo tener un 100% de las solicitudes con un 70% denegado. ¿Podría mostrarnos la justificación como para poder ver algunas medidas de eficiencia a futuro, para evitar este tipo de porcentajes de pedidos denegados? Gracias.

SARAH WYLD:

Gracias, Kavouss. Veo que aquí expresa el deseo de tener un detalle a nivel más granular de por qué tenemos estos porcentajes. Esto es algo que el comité puede pensar pero hay que recordar que el registrador tiene que determinar equilibrar las necesidades del solicitante con el titular de los datos. Esta es una determinación de índole legal que hace según la obligación legal que tiene a nivel local, según también lo que indican los requisitos de la ICANN. Aquí no tenemos demostración, por eso se negaron estas solicitudes.

NICOLÁS CABALLERO:

Comisión Europea.

MARTINA BARBERO:

Muchas gracias. Creo que es importante ver la importancia del RDRS y que nosotros promovamos el uso de esta herramienta, porque cuantos más datos recabemos mejor será para los fines de este piloto. En este sentido, la devolución que tuvimos de algunos usuarios tiene que ver con los comentarios que ellos reciben cuando se deniega una solicitud.

La explicación que se les da muchas veces no tiene todos los detalles y esto les impide mejorar la manera en que manejan la información solicitada para la próxima vez. Tal vez mañana podamos hablarlo en el GAC. Sería mejor tener una devolución más detallada, lo más detallada posible, sobre los motivos por los cuales se niegan esas solicitudes.

SARAH WYLD: Muchas gracias. Sí, escuchamos un comentario similar ayer. Vamos a tener en cuenta estos comentarios valiosos. Gracias.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias, Sarah. India.

T. SANTHOSH: Gracias, Sarah, por la presentación sobre RDRS. En la India hay muchos casos en los que los detalles de los registratarios se conocen y muchas veces la justicia, los tribunales nos preguntan a quién corresponde ese nombre de dominio. Adónde debemos recurrir. Tenemos unos cuantos casos en los tribunales de este tipo. Mi solicitud es que el RDRS, ya que está en esta fase piloto durante dos años, vaya más allá. Necesitamos que el SSAD se aplique. Gracias.

SARAH WYLD: Gracias por el apoyo. Querría volver a lo que estábamos hablando antes de por qué se piden algunos detalles. Hay algunos detalles más granulares que están incluidos en el informe que publicó la ICANN. Pueden remitirse a ellos.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias, India. Gracias, Sarah. Tengo que pasar al Reino Unido para después poder seguir adelante con las presentaciones.

NIGEL HICKSON: Muchísimas gracias. Creo que este es un buen material y es un placer estar reunido con todos ustedes. Quiero señalar un punto en una pregunta. Queda claro aquí, en la imagen, lo que dice de representación y privacidad. Esto sé que se está discutiendo en otros ámbitos pero también es un factor. También sería bueno en algún momento escuchar de ustedes cuál sería la mejor forma de avanzar porque cuando hay una negación o una denegación a un pedido sobre la base de la confidencialidad, ver si hay algún alcance como para ver qué es lo que se puede hacer al respecto porque fue un problema antes de que se implementara el RDRS. No sé si podemos solucionar ese problema o hacer algo mientras se hace la prueba al respecto.

SARAH WYLD: Usted hizo dos preguntas pero la respuesta es la misma para ambas preguntas. Los registradores exigen un proceso debido antes de revisar los datos de los clientes como datos de un cliente por detrás de un servicio de privacidad y representación. Puede haber un punto medio en hacer un pedido amable o recibir una orden judicial pero no hay nada por ahora en el medio. No vemos cuál puede ser el proceso adecuado para revelar esos datos. No sé cuál es el alcance de este programa. Sé que es una pregunta que surge una y otra vez.

ASHLEY HEINEMAN: También para complementar, aunque es un poco separado, es que no es que se rechaza solo por confidencialidad. Puede ser el RDRS pero quizá las leyes de confidencialidad lo que piden es que haya una verificación mayor porque, como parte del piloto, el RDRS realmente no pensaba en algunos registradores que se iba a pedir en caso de solicitudes confidenciales. Hay algo por explorar ahí para el futuro pero quizá los registradores tengan que hacer mayores verificaciones cuando se habla de ese tipo de pedidos.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias, Ashley, por la aclaración. Ahora le voy a dar la palabra a Sam, si no me equivoco.

SAMANTHA DEMETRIOU: Espero que sea el orden correcto. A ver cuál es la próxima imagen, a ver si es así. Sí, es así. Me toca a mí. En la última reunión de la ICANN en la ICANN 78 cuando nos reunimos en Hamburgo, el tema de la transparencia en las declaraciones de interés fue algo que surgió dentro de la Organización de Apoyo de Nombres Genéricos, el consejo de la GNSO, y fue un tema que la Cámara de Partes Contratadas debatió bastante y creo que dio un punto de vista muy específico al respecto. Hablamos con la junta directiva en la reunión bilateral con ellos en Hamburgo. Entendemos que es un tema que es tan bien de interés para los miembros del GAC y, como estamos hoy reunidos,

queremos escucharlos a ustedes, a los miembros del GAC, para que nos den su punto de vista sobre este tema.

Una vez que establezcamos cuáles son esos puntos de vista y en qué medida son similares a los de la CPH, vamos a pensar de qué manera podemos trabajar sobre este tema en el ámbito comunitario hacia el futuro. Esta es la pregunta. Querríamos escucharlos a ustedes, los miembros del GAC, para que hablen de la transparencia en la declaración de intereses dentro de la ICANN.

NICOLÁS CABALLERO:

Les voy a dar la palabra a quienes estén en la sala o a quienes estén de manera remota para poder tener una discusión sobre SOI, declaraciones de interés. Suiza, adelante, por favor.

JORGE CANCIO:

Muchísimas gracias. No sé si puedo decir algo nuevo. Nosotros ya compartimos nuestros puntos de vista con el consejo de la GNSO en las reuniones recientes y también con la junta directiva de la ICANN. Al menos para mí, como representante de mi gobierno, el gobierno suizo, es muy importante saber con quién estamos hablando cuando estamos en una sala, en una sala virtual, en una sala real o en una sala que combina ambas modalidades. Es difícil saber cuál es la estructura de intereses a la que nos estamos enfrentando.

La transparencia resulta clave. Todos debemos cumplir con ella en el más alto nivel, en ICANN y como lo hacemos en otros foros. Cuando no sucede en otros foros, nosotros también tenemos que tratar de

mejorar las cosas en ellos. Básicamente este es el punto. Después de todo, no es una cuestión solo para la GNSO porque yo también tengo mi SOI, quiero participar en la comunidad, en algún grupo de trabajo de PDP o EPDP, o cualquiera que sea la variante de PDP. También en los grupos de trabajo intercomunitarios tiene que existir esta declaración de intereses y tenemos que ser lo más transparentes posible.

Algo que yo aprendí hace unos años ya es que cuestiones como la transparencia, la rendición de cuentas, la legitimidad, porque estamos hablando de eso en este caso, son tan importantes como cumplir las normas así como la percepción que tienen todos de que estamos cumpliendo con las reglas porque incluso aunque sea un 0,1% de los casos existe información, existen estadísticas, hay mentiras grandes y luego están las estadísticas, como se dice habitualmente entre los estadísticos. Si bien puede haber una cantidad ínfima de casos en los que las personas utilizan alguna excepción para no decir para quién trabajan, digamos que son 10 dentro de 1.000 participantes, esto ya tiñe de un color oscuro todo el sistema. Creo que esto puede resultarles útil a ustedes también.

NICOLÁS CABALLERO:

Gracias, Suiza. No sé si quieren responder. Tenemos más pedidos de palabra. Si quieren responder, por favor.

SAMANTHA DEMETRIOU: Gracias, Nico. Sí. Creo que hubo un aplauso porque merece una respuesta. Lo que quiero decir antes de volver a la lista de oradores, Jorge, es muchísimas gracias por hablar de legitimidad. Para nosotros y del lado de la Cámara de Partes Contratadas eso es lo que significa este tema. Nosotros creemos y respaldamos el modelo de múltiples partes interesadas pero para que un modelo tenga múltiples partes interesadas necesitamos saber quiénes son esas partes interesadas. Creo que esto va al meollo de toda la definición del sistema.

NICOLÁS CABALLERO: Tengo a Irán, Estados Unidos y Egipto. Irán, adelante, por favor.

KAVOUSS ARASTEH: El tema de la declaración de interés fue planteado por Estados Unidos. Creo que les pedimos a ellos que hablen un poco más sobre eso. Muchos miembros del GAC lo respaldan pero si la Cámara de Partes Contratadas quiere más aclaración creo que sería Estados Unidos quien tiene que brindar esa aclaración en este tema en cuestión. Gracias.

NICOLÁS CABALLERO: Tengo a Estados Unidos. Adelante, por favor.

SUSAN [CHALMERS]: Gracias, distinguido colega de Irán. Sí, yo puedo describir el trabajo que ha realizado el GAC al respecto pero lo puedo hacer después de que tome la palabra Egipto.

NICOLÁS CABALLERO: Egipto, tiene la palabra.

CHRISTINE ARIDA: No, era también para hablar un poco sobre la sensación que hay en la sala. Estamos de acuerdo con nuestros colegas y lo manifestado por nuestro colega de Suiza. La transparencia es sumamente importante y además es la base para la confianza en el modelo de múltiples partes interesadas. Gracias.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias, Egipto. Adelante, Estados Unidos.

SUSAN [CHALMERS]: Estados Unidos sugirió una correspondencia entre la presidencia del GAC y la junta directiva de la ICANN. Le voy a dar la palabra al presidente, si quiere hablar, sobre la condición actual de ese tema. En el GAC nosotros respaldamos ampliamente porque vimos este respaldo de varios países en lo que tiene que ver con la transparencia. También uno de nuestros colegas fue muy amable porque tradujo la carta al francés para que los francoparlantes también pudieran participar de estos temas. Creo que es justo decir que existe un consenso sobre la importancia de la transparencia dentro del GAC. Gracias.

NICOLÁS CABALLERO: Muchas gracias, Estados Unidos. De hecho la carta ya fue enviada a la junta directiva, a Tripti Sinha, que es la presidenta de la junta directiva. Le voy a pedir al personal del GAC que circule una vez más a todos los miembros del GAC esta carta. Pido disculpas por no haberlo hecho hasta el momento. Estamos sobrecargados, diría yo, en este momento. Gracias, Estados Unidos. ¿Algún otro comentario o pregunta en la sala o de manera remota? No veo ninguna mano levantada. Le voy a dar la palabra nuevamente a Ashley.

ASHLEY HEINEMAN: Gracias. Siguiendo diapositiva. Creo que es la última, si es que existe una más. Aquí está. Hablamos del cierre y preguntas abiertas. No sé cuánto tiempo tenemos. No sé si hay alguna otra pregunta.

NICOLÁS CABALLERO: Tenemos 22 minutos. No tenemos problema con el tiempo.

ASHLEY HEINEMAN: Queríamos que esto fuera un diálogo. Esperamos poder hacerlo con mayor frecuencia. ¿Hay alguna pregunta?

NICOLÁS CABALLERO: Sí. Reg Levy, de Tucows, creo, está levantando la mano. Adelante, por favor.

ELLIOT NOSS:

Hola. Soy Elliot Noss de Tucows. Yo quería volver, si podemos, a la presentación de Sarah. Sarah fue muy amable al responder algunas de las preguntas. Quiero dar un poco más de historia sobre dónde estamos nosotros con estos pedidos de datos. En primer lugar Tucows fue el primer registrador, creo yo, que estableció un sistema para recibir estos pedidos. Nosotros lo hicimos cinco o seis años atrás. Hemos estado recopilando datos y publicando datos desde ese momento sobre este sistema.

Es importante recordar cuando analizamos el éxito de este sistema, de todo este proceso, lo que se corrigió, porque teníamos una cantidad no dicha de fraude y de uso indebido del sistema de WHOIS. Eso fue eliminado y no puede medirse. Este cambio es un beneficio fundamental que simplemente no puede dejarse de lado cuando miramos los datos que miramos.

En segundo lugar, lo más importante, lo más significativo de este sistema para nosotros desde el comienzo hasta ahora, años de datos, es el poco uso que se le ha dado. Si la cantidad de pedidos en el sistema pudiera medirse como energía y la comparáramos con la cantidad de energía que la ICANN y la comunidad de la ICANN ha proporcionado en contra de este sistema, realmente entraríamos en shock porque hay tanto esfuerzo, tanto trabajo y realmente hay tan poco uso del sistema. Yo se lo dije a alguien cuando estaba estableciendo este sistema y publicaba datos sobre este sistema.

Después, para rechazar los pedidos el motivo número uno es porque el peticionario no brindó suficiente información. Esto no es complicado. Esencialmente es un formulario web. Como todos los formularios web

que están en Internet obviamente puede ser objeto de uso indebido. Existen implicaciones para eliminar la privacidad. Creo que nosotros cuando analizamos la gran cantidad de rechazos tendríamos que mirar cuál es la indicación clara de que la gente está utilizando el sistema para hacer un uso indebido de ese sistema. No para solucionar daños concretas. Estos son los tres puntos que yo quería que todos escucharan dentro de este contexto. Obviamente, si hay alguna pregunta al respecto, puedo responderla. Gracias.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias, señor Levy. ¿Alguna pregunta, alguna reacción a lo que acaba de decir el señor Levy? En la sala o en línea.

ASHLEY HEINEMAN: Quiero hacer una aclaración. Es el director ejecutivo de Tucows, que estaba usando el Skype de Reg.

ELLIOT NOSS: Creo que lo dije para los registros. Debería estar en la transcripción.

NICOLÁS CABALLERO: Veo a Estados Unidos pidiendo la palabra. Adelante.

[LAUREEN KAPIN]: Quiero agradecerles a todos por las perspectivas y a Elliot porque tiene puntos de vista que son concisos y son sólidos. Estoy hablando como

miembro del grupo de trabajo de seguridad pública y quería dar algunas reacciones a los tres puntos mencionados. Definitivamente sí veo la perspectiva y las inquietudes del sistema anterior, porque todo estaba disponible públicamente. No había ninguna medida de protección. De hecho, eso es algo que está llegando a un equilibrio mejor en lo que tiene que ver con las preocupaciones sobre privacidad.

Por otro lado, creo que todavía la comunidad está luchando con que esto tiene que ser un sistema eficaz donde las personas que tienen derecho a tener un acceso legítimo puedan hacerlo. Creo que seguimos tratando de ver cuál puede ser ese equilibrio. Sé que todos los que participan tienen buenas intenciones, incluso cuando estén en desacuerdo.

Cuando hablamos del tercer punto y hablamos de las demandas, creo que es difícil de medir hoy en día porque recién hemos lanzado el RDRS y creo que estamos recibiendo algunos comentarios sobre algunos desafíos que enfrentan los usuarios pero estoy de acuerdo con usted en que hay muchísimas horas y energía, y puedo hablar a nivel personal, que le hemos dedicado a todo este trabajo de desarrollo de políticas. Creo que todavía no podemos decir cuando comparamos la energía invertida a la demanda decimos que es ínfima pero realmente todavía no podemos decirlo porque no es un sistema que esté finalizado e incluso el programa piloto que nosotros tenemos ha sido lanzado recientemente y todavía tenemos que solucionar algunos problemas. Esa sería mi respuesta al segundo punto.

El tercer punto tenía que ver con los motivos de rechazo. Es un punto excelente porque si no se puede justificar el pedido, si no pueden decir

cuáles son los motivos razonables y darles los requisitos para que el registrador pueda evaluar con la información recibida debe ser rechazado y creo que no hay debate al respecto. Creo que uno tiene que asegurarse, cualquiera que sea el sistema que esté implementado, de delinear claramente y comunicar claramente y facilitarles a los peticionarios el suministro de esa información. Gracias.

NICOLÁS CABALLERO:

Muchas gracias, Estados Unidos. Tengo a Theo Geurts, de Realtime Register y luego Reg Levy, de Tucows, pero no sé si es el nombre correcto. Es Elliot. Ya que hablamos de SOI y de transparencia, hay que aclararlo. De todos modos, Theo Geurts, de Realtime Register. Adelante.

THEO GEURTS:

Gracias. Nosotros en Realtime Register hace muchos años desarrollamos un sistema para poder hacer un rastreo, un seguimiento de los ciberdelitos en nuestra plataforma. Cada dato de información en Internet de las listas negras lo podíamos rastrear porque queríamos medir el ciberdelito o el uso indebido del DNS en nuestra plataforma.

Nosotros hacemos un seguimiento de lo que ocurre en nuestra plataforma a lo largo de los años tengo una base de datos llena de incidentes donde ha habido ciberdelitos. Una y otra vez. Por supuesto, nos estamos ocupando, desactivando el nombre de dominio cuando se produce ese ciberdelito. Esto me lleva a preguntar por qué los organismos de aplicación de la ley no me contactan para solicitar

información sobre estos ciberdelincuentes, porque yo tengo muchísima información sobre estos ciberdelincuentes que tienen que estar presos pero eso no está ocurriendo.

Es por eso que ven un porcentaje bajo de lo que decía Elliot, con los números en su sistema que creó hace muchos años. Esto es lo que tenemos que considerar en el piloto que estamos llevando adelante. Hay una brecha muy grande entre lo que deberían hacer las organizaciones de aplicación de la ley y lo que está ocurriendo porque el tema actualmente se produce a nivel mundial. Naciones Unidas, Interpol, están levantando alarmas, están poniendo banderas rojas porque la ciberdelincuencia va en aumento.

Va a ser difícil medir esto cuando se trata de los registradores que tienen que combatir el ciberdelito, porque si no se exige el cumplimiento de la ley en el caso del ciberdelito, entonces vamos a seguir teniendo un problema creciente y no habrá ninguna fuerza de seguridad, ningún organismos de aplicación de la ley que pueda hacer algo al respecto. Hay que tener en cuenta esto cuando avanzan. Esta es mi opinión, no la del resto del grupo. Creo que hay una brecha entre lo que pueden hacer los organismos de aplicación de la ley y lo que deberían estar haciendo. Supongo que esto es algo que los gobiernos tendrían que analizar, ver qué es lo que está pasando con los organismos de aplicación de la ley. ¿Tienen suficiente financiamiento, suficiente personal, etc.? Muchas gracias.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias, señor Geurts. Ojalá pudiera darle una respuesta. No trabajo para ningún organismo de aplicación de la ley. Tomamos nota de su comentario. Muchas gracias. Una vez más, aparece el señor Levy, de Tucows. Le voy a dar la palabra.

ELLIOT NOSS: Soy Elliot Noss. Reg tiene una computadora, yo tengo un teléfono. Ella está solicitando la palabra por mí. Quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con su comentario. Laureen estuvo de acuerdo con mi primer y tercer comentario. Con respecto al segundo, yo solamente estaba hablando de nuestro sistema, no del RDRS. En los cinco, seis, siete años que ha estado en funcionamiento me he sorprendido por los bajos volúmenes. Estoy totalmente de acuerdo. Nos encantaría ver que todos los registradores implementen un sistema como este. Quisiéramos que esto estuviera estandarizado. Creo que hay mucho trabajo por hacer en la comunidad. Creo que estamos de acuerdo en los tres puntos, lo cual es fantástico. Esto no era lo que quería decir. En realidad quería volver a lo que mencionaba Theo.

NICOLÁS CABALLERO: Seamos concisos y breves.

ELLIOT NOSS: Estoy de acuerdo con todo lo que dijo Theo excepto con que esto le compete a los organismos de aplicación de la ley. Por primera vez en cinco años en la ICANN veo que hay mucho impulso para tratar el tema del uso indebido del DNS. Vamos a lograr un avance real en este

sentido. Cuando lo hagamos, quiero dejar esto en claro, esto va a hacer que el problema vuelva a esta sala. Theo hablaba de los organismos de aplicación de la ley. El tema es que aquí tenemos problemas que involucran a múltiples jurisdicciones. Todos sabemos dónde están los problemas. Las personas simplemente no pueden aplicar las leyes allí. Este es un problema en la estructura actual de los estados nación y solamente se puede resolver dentro de esta sala. Gracias.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias, Tucows. Papúa Nueva Guinea e Indonesia han solicitado la palabra. Adelante.

RUSSELL WORUBA: Nosotros tenemos nuestro ccTLD .PG. Queremos salir al mercado para que los registradores tercericen esa función y según los debates hasta el momento parece que sin este tipo de mecanismo implementado los organismos de aplicación de la ley, como fue mencionado aquí, lo dijeron Theo y el resto de los colegas, parece que una asistencia legal mutua podría ser un buen recurso para aquellos países que no tienen registros en este punto. Si los principales registros tienen su sede en Estados Unidos, entonces nos va a llevar seis meses conseguir algún tipo de reprimenda para este tipo de uso indebido. Esta es la realidad que enfrentamos los estados insulares como Papúa Nueva Guinea en el Pacífico. Este es un comentario básicamente y en realidad creo que nosotros debemos encargarnos de resolver esto de la manera más rápida posible. Gracias.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias. Indonesia y luego Reino Unido.

CHRIS DISSPAIN: Nico, ¿me permite responder?

NICOLÁS CABALLERO: Sí.

CHRIS DISSPAIN: Yo puedo hablar con usted cuando finalice esta sesión. Quiero conversar sobre los ccTLD y este tema. ¿Está bien?

NICOLÁS CABALLERO: Perdón que lo interrumpí. Nos estamos quedando sin tiempo. Indonesia y luego Reino Unido. Adelante, Ashwin.

ASHWIN RANGAN: Muchas gracias. Es muy interesante escuchar este debate, especialmente cuando hablan de lo que pueden hacer los organismos de aplicación de la ley y qué es lo que deberían hacer. No solamente se aplica a ellos. También a los entes reguladores. Me pregunto, Nico, como entes reguladores, es muy útil para nosotros cuando en otras organizaciones tenemos algún tipo de legislación modelo, ya sea la OMC o algún organismo de Naciones Unidas, lo que sea. Cuando hay un nuevo desarrollo de la tecnología y de la ciencia, un nuevo sistema

se desarrolla, también se propone una legislación modelo. Es una plantilla, es un modelo. Uno puede tomarlo o no. Solamente lo tenemos allí como referencia. No sé qué pasa con la ICANN pero tal vez este tipo de legislación modelo podría ser de utilidad. Por lo menos para los miembros del GAC, para saber: “Tenemos este gTLD grande, tal vez tenemos que implementar otras reglamentaciones o tal vez algo que podamos utilizar como referencia”. Gracias.

NICOLÁS CABALLERO: Gracias, Indonesia. Reino Unido.

NIGEL HICKSON: Gracias, señor Presidente. Quiero volver a centrar nuestra atención en los organismos de aplicación de la ley que creo que es un tema interesante. Por supuesto estamos aquí. Ya veremos en nuestra sesión sobre el uso indebido del DNS cuál es el trabajo increíblemente valioso que hace el grupo de trabajo sobre seguridad pública. Habrá oportunidad para reflexionar sobre eso.

Quiero que volvamos a hablar del RDRS. Hice preguntas sobre confidencialidad y también sobre los servicios de privacidad y proxy pero sé que se está operando dentro de un sistema. Hay algunas cuestiones también que tienen que ver con la confidencialidad. Creo que tenemos que volver a tratar ese tema como gobiernos. También me pregunto qué más se puede hacer y qué se está haciendo. Cómo pueden ayudar los gobiernos, qué podemos hacer por aquellas personas que no están en el sistema.

Esto no tiene que ver con la denegación legítima de pedidos y los peticionarios no pueden conseguir una validación de su pedido. Esto lo entiendo si un organismo no presenta la información correcta. Esto tiene que ver con los registradores que participan en el sistema. Yo esto lo he hablado con algunos miembros nuevos del GAC y no voy a traer aquí una perspectiva nueva porque ya tengo muchos años aquí y ustedes me conocen bien. Saben lo que pienso al respecto.

Es como juzgar una carrera o un torneo de tenis, donde dice: “Esta persona ganó” y uno dice: “¿Quién es?” No lo sé. Es porque no se presentaron los 100 mejores jugadores a participar en este torneo. Creo que tenemos que decirles a los registradores: “Tienen que estar en el sistema porque si no están en el sistema nos vamos a parar en la plataforma y les vamos a preguntar por qué no son parte del sistema, por qué no están participando”. Eso es lo que quería señalar.

SARAH WYLD:

Muchas gracias. Muy buenas preguntas. Se me ocurren algunas respuestas. Los peticionarios que solicitan datos sobre un nombre de dominio que está registrado con un registrador que no participa pueden utilizar igual el formulario con el formato que considere que sea el mejor y puede enviarlo directamente al registrador. No es tan fácil pero es un poco de asistencia que tenemos. Eso por un lado. Con la nueva política que se va a implementar, por separado de lo que nos lleva a construir SSAD, la nueva política sobre datos de registración nos lleva a publicar datos en nuestro sitio web sobre cómo se pueden hacer pedidos de divulgación de información directamente a nosotros.

Los peticionarios de esa manera van a saber cómo comunicarse con esos registradores que no participan en el sistema.

Más allá de eso sí estoy de acuerdo. Estamos haciendo todo lo que está en nuestro alcance para incorporar más registradores en el proceso. Seguimos trabajando con el equipo de comunicaciones y difusión externa. Me complace decir que más del 50% de los dominios de gTLD que existen están representados en el RDRS. Creo que estamos bastante bien y vamos a continuar trabajando para mejorar esto a medida que seguimos avanzando. Gracias.

NICOLÁS CABALLERO:

Gracias, Reino Unido. Gracias, Sarah, por las respuestas. Tenemos que cerrar. Nos queda exactamente un minuto para una pregunta o una reflexión final. Líbano y la OMPI. Adelante, Líbano.

LÍBANO:

Soy [inaudible], de Líbano. Quería decir que no hay necesidad de pronunciar que todos apoyamos el tema de la transparencia. Igualmente lo que quiero preguntar es otra cosa. Qué tipo de promoción se ha hecho sobre el RDRS. Cómo los organismos de aplicación de la ley o quienes se puedan beneficiar de este servicio se enteran de esto, porque tenemos una situación en el Líbano y los organismos encargados de la aplicación de la ley no sabían que podían utilizar este servicio para pedir información. Como miembro del GAC yo asumí la responsabilidad de compartir la información sobre el sistema con todas las fuerzas de seguridad y con todos los organismos

encargados de aplicación de la ley en el Líbano. ¿Hay algún tipo de campaña para promover el servicio?

SARAH WYLD: Sí.

NICOLÁS CABALLERO: Muy directa y sencilla esa respuesta. OMPI.

BRIAN BECKHAM: Con respecto al tema de la granularidad de las respuestas en las cuales se deniega el pedido para divulgar la información, una de las cosas que vimos en forma anecdótica, y esto tiene que ver con el porcentaje de pedidos rechazados y el uso continuo del sistema, hemos visto algunos de los motivos que se citan. No hay sitio web para la resolución de ese nombre de dominio. Este es un uso justo o es un término genérico. A mí me cuesta definir el apoyo para el rechazo de estos pedidos en la reglamentación. No hay nada en el GDPR o en otras normas que inmune a alguien para ser contactado en caso de que haya tenido una conducta que infringe las normas.

A mí me sorprende que un tribunal o en el trabajo que hacemos nosotros nuestro panel sea el que tenga que determinar si algo es un uso debido o no, si hay una gente que está actuando de buena o de mala fe. No debo decir que si hay un contenido malo en una página web, no significa que eso se vaya a utilizar para un fin malicioso.

NICOLÁS CABALLERO: Por favor, llegue al punto que quiere transmitir, Brian. Nos estamos quedando sin tiempo.

BRIAN BECKHAM: Sería bueno entender cuál es el apoyo regulatorio o estatutario para estos tipos de rechazo. La falta de un contenido en el sitio web, el uso de un término genérico o algo que se considera que tiene un uso debido. Dónde encontramos este respaldo en la reglamentación para estos registradores que están rechazando esos pedidos de información de estos titulares.

SARAH WYLD: Muchas gracias. Creo que varias veces se dijo que se necesita más granularidad sobre por qué se niegan estos pedidos. Vamos a ver qué es lo que podemos hacer al respecto.

NICOLÁS CABALLERO: Veía la mano levantada de Irán. Ya no la veo. Tenemos que finalizar esta sesión. Muchas gracias a la Cámara de Partes Contratadas, a Ashley, Sam, Sarah, Owen, Beth. Gracias por las presentaciones. Esperemos poder reunirnos nuevamente en Kigali o entre las reuniones o tal vez en Estambul. Muchísimas gracias a todos. Vamos a volver a esta sala a las 3:00 PM. Muchas gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]